Chía, 28 de mayo de 2026.

Referencia: Nota aclaratoria aprobación cesión de contrato No. CO1.PCCNTR.9496427 DE 2026.

Consideraciones:

1. Que mediante el documento de veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026) se aprobó y público cesión de contrato No. CO1.PCCNTR.9496427 DE 2026 en la plataforma SECOP II.

2. Que al realizar la publicación de la cesión se evidencio un error involuntario en el flujo de aprobación del contrato, por lo que en el sistema se evidencia la aprobación por parte de un funcionario y no la del Gerente de la entidad.

3. Que en virtud de lo anterior es procedente realizar la aclaración correspondiente, teniendo en cuenta que en la plataforma del SECOPI, no es posible realizar la correspondiente modificación y/o aclaración, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra cedido y en ejecución.

En virtud de lo anterior **se aclara:**

PRIMERO: La cesión del contrato No.CO1.PCCNTR.9496427 DE 2026 se encuentra debidamente aprobada por el Gerente de la entidad, como se evidencia en el documento radicado bajo No. 20266000013591 del 26 de mayo de 2026, el cual fue debidamente publicado en los documentos de la cesión del contrato.

SEGUNDO: Se aclara que existió un error involuntario en la plataforma SECOP II, sin embargo, la cesión realizada se encuentra aprobada por el Gerente del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía-IDUVI, como aparece en la parte inferior del documento de la cesión del contrato No.CO1.PCCNTR.9496427 DE 2026, el cual hace parte integral del presente documento.

En constancia, se firma el presente documento aclaratorio para que haga parte integral del expediente del Proceso de Contratación del contrato No.CO1.PCCNTR.9496427 DE 2026.

JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA.
Gerente.
Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía-IDUVI

Proyectó: Milena Suárez Sandoval. Profesional Universitario Oficina Jurídica y de Contratación.
Aprobó: Luisa María Gómez Cordoba. Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Archivar expediente/Tema en: Archivar expediente/Tema en: CMA-001-2026, contrato No. CO1.PCCNTR.9496427 de 2026